



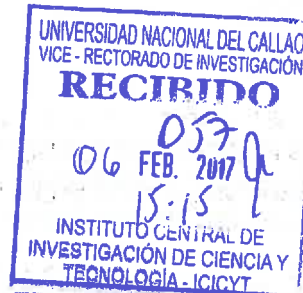
# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 20, 2017

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 006-2017-VRI.** Callao, Enero 20, 2017.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 06 de diciembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. GUIDO MERMA MOLINA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «TEXTO: EL DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO EN EL PERÚ» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 936-2014-R del 29 de diciembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. GUIDO MERMA MOLINA titulado «TEXTO: EL DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO EN EL PERÚ» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2014 al 30 de noviembre del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 592-2016-FCC de fecha 28 de diciembre del 2016, recepcionado el 29 de diciembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: EL DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO EN EL PERÚ» desarrollado por el profesor Mg. GUIDO MERMA MOLINA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 42-16-UICC, del 13 de diciembre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 673-2016-CFCC, de fecha 27 de diciembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. GUIDO MERMA MOLINA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 010-2017-ICICYT-VRI del 18 enero del 2017, recepcionado el 20 de enero del 2017, indica que el expediente del profesor Mg. GUIDO MERMA MOLINA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: EL DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO EN EL PERÚ» presentado por el profesor Mg. GUIDO MERIMA MOLINA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM  
c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.

